INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
SBE Nº 19/2020

"ADQUISICIÓN DE VACUNAS TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS"

ANEXO N° 1 - "ADENDA"

CONTRATO Nº 437/2020

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

ID: 387.521

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 437/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111** ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.** con RUC N° 80025906-8, domiciliada en la calle Tte. Rojas Silva N° 1.044 c/ Tte. Fariña (Asunción - Paraguay), representada por la **Lic. María Cristina DUARTE OZUNA**, con Cédula de Identidad N° 478.698, de acuerdo a la Escritura Pública N° 69, de fecha 14 de julio de 2.020, pasada ante la Esc. Deolinda Esquivel de Enciso, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 437/2020, suscripto en fecha 31 de diciembre de 2020, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 103-007/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitacion por Concurso de Ofertas - SBE Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución Nº 109-017/2021 de fecha 30 de diciembre del año 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1º) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del Contrato N° 437/2020 suscrito con la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICAS.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS TETRAVALENTE CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS"**, **ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARÍA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL